

# ACTA REUNIÓN CONSEJO DE COORDINACIÓN CIUDAD-PUERTO EN SAN ANTONIO

**Fecha:** 07 de octubre de 2025.

**Hora:** 15:30 horas.

**Lugar:** Delegación Presidencial Provincia San Antonio

## 1.- Asistentes:

Nº	Institución/Organización	Asistente
1	Gobierno Regional	Francisco Romero
2	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Esteban Hinojosa Gloria Guajardo
3	Seremi de Transportes y Telecomunicaciones (Sectra)	Alejandro Gaitán
4	Seremi Obras Públicas	Edgardo Piqué Vania Rizzo
5	Empresa Portuaria San Antonio	Ramón Castañeda Cristian Puga Marcelo López Rodrigo Ogalde
6	Gobernación Marítima San Antonio	CN Sebastián Sepúlveda
7	Delegación Presidencial Provincial San Antonio	Carolina Quinteros Esteban Pinto
8	Comunidad Logística San Antonio	Pilar Larraín
9	AIEP	Israel Carrasco
10	CCISA	Pedro Gutiérrez
11	CDSA	Drago Domancic
12	Terquim	Diego Rodríguez
13	San Antonio Ambiental	Luz Huerta
14	Asociación de Comercio de Lolleo	Fernando Gonzalez
15	Federación Estraporfed – DP World	Jorge Salazar
16	DP World	María Elena Retamal
17	Consejo Ciudadano Ciudad- Puerto	Victor Godoy Liliana Cancino
18	Seremi MINVU	Cristina Bonilla
19	Concejo Municipal	Milko Caracciolo
20	EFE	Cindia Olivares Johnny Luna

## **2.- Tabla de la sesión**

1) Palabras iniciales:

- Saludos Autoridades

- Introducción

2) Ajustes al Plan de trabajo 2025

- Comisiones de Trabajo

- Actualización Reglamento Consejo

- Comunicaciones

3) Varios

## **3.- Intervenciones de los asistentes**

La **Secretaría Ejecutiva** da la bienvenida a los asistentes a la segunda sesión del Consejo de Coordinación Ciudad – Puerto del año 2025. Saluda a los asistentes y agradece a la Delegación Provincial por recibir la reunión en curso. Se introduce la tabla de la sesión, informando los puntos centrales a abordar.

Se da la palabra al Secretario Ejecutivo (Ramón Castañeda) quien lidera la sesión. Recuerda que el Consejo es un organismo técnico, cuya finalidad es aportar en la armonización de la relación entre la ciudad y el puerto en San Antonio, colaborando a impulsar que el desarrollo del Puerto se dé en un contexto de mayor armonía con la ciudad y sus habitantes.

Ejemplo de ello es el rol que debe cumplir el Consejo, promoviendo que actividad portuaria y urbana en la comuna se lleven a cabo de forma equilibrada con otras actividades y grupos humanos que habitan el territorio, y en sintonía con la Política Logística Portuaria Nacional en sus distintos niveles.

Indica que, como parte de los ajustes realizados a esta importante instancia, el CCCP decidió fusionar algunas de las comisiones de trabajo establecidas, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y coordinar de mejorar forma sus actividades, de lo cual se dará más detalle en la reunión, buscando siempre fortalecer la colaboración entre distintos ámbitos de trabajo, promoviendo un enfoque más integrado para abordar los desafíos del entorno Ciudad-Puerto.

La **Presidencia**, a través del Gobierno Regional (Francisco Romero) destacó la importancia de los espacios de coordinación interinstitucional y territorial, señalando que estos consejos son fundamentales para articular el trabajo entre ministerios, gobiernos regionales, municipios y actores del sistema portuario. Se reiteró que el enfoque del Consejo apunta a un desarrollo portuario que combine crecimiento económico, participación territorial, responsabilidad social y sustentabilidad ambiental.

Enfaticó los cuatro principios orientadores del trabajo:

1. Instituciones que tributen a sus territorios.
2. Participación efectiva de los actores locales.
3. Empresas portuarias con capacidad de invertir más allá de su giro estrictamente portuario.
4. Un crecimiento económico competitivo, pero también socialmente justo y ecológicamente responsable.

Se agradeció la convocatoria y participación de la Delegada Presidencial, autoridades regionales, ministeriales y representantes institucionales, destacando el rol anfitrión de la Delegación Presidencial.

La **Delegación Presidencial** (Carolina Quinteros) da la bienvenida, señalando el compromiso de la institución con el desarrollo del Consejo Ciudad-Puerto y con la búsqueda de fórmulas que permitan que la operación y actividad del puerto se pueda desarrollar de forma más armónica y “amigable” con el territorio en el cual se lleva a cabo.

## **Introducción**

La **Secretaría Ejecutiva** informa que la sesión tiene un carácter administrativo–procedimental, con el propósito de reactivar el funcionamiento efectivo del Consejo y ajustar el plan de trabajo 2025, procurando definir una hoja de ruta para continuar la actividad del Consejo.

Se establece un mecanismo ordenado de intervenciones mediante micrófono único.

Se solicita a los presentes aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al mes de abril de 2025, enviada previamente a los correos electrónicos. Se deja constancia de que existieron observaciones (San Antonio Ambiental y Consejo Ciudadano Ciudad Puerto), pero estas no afectan el contenido sustantivo del acta. Asimismo, aquellas

observaciones relativas a la metodología de trabajo y reglamento serán abordadas en puntos posteriores. Por tanto, se aprueba el acta anterior.

### **Ajustes al Plan de Trabajo 2025**

La Presidencia (Gobierno Regional) expone la situación del Plan de Trabajo, señalando que el plan original contemplaba cuatro sesiones plenarias durante 2025. Sin embargo, admite que la suspensión de la sesión de julio impidió dar inicio efectivo al trabajo comprometido.

En ese contexto, se plantea y acuerda por los presentes reprogramar el calendario, incorporando una sesión en octubre (la que se está desarrollando), además de otras dos sesiones entre los meses de noviembre y diciembre, estando preliminarmente.

Asimismo, se señala que el reenfoque del trabajo dentro de los siguientes meses estará puesto en avanzar en el debate sobre identidad y futuro del puerto, fortalecer la identidad territorial de la comuna puerto y completar fases de trabajo definidas en las comisiones, añadiendo que los temas no concluidos idealmente se proyectarán al proceso 2026 de la mesa.

Por otra parte, desde la **Secretaría Ejecutiva** se precisa la situación normativa y procedimiento sobre la situación de los invitados permanentes. En ese sentido, se indica que según el marco vigente (decreto y reglamento hasta ahora vigente) se concluye que no existe obligación normativa de abrir periodos específicos de incorporación y que el ingreso de invitados permanentes queda abierto de forma permanente.

En esa línea, se detalla el procedimiento definido, en función de dicho marco:

1. Se realiza solicitud escrita a la Secretaría Ejecutiva, manifestando intención o voluntad de participar como invitado permanente del Consejo.
2. Envío de antecedentes requeridos al correo electrónico: [consejociudadpuerto@puertosanantonio.com](mailto:consejociudadpuerto@puertosanantonio.com)
3. Los antecedentes requeridos son los que se indican:
  - Documento de representación legal.
  - Certificado de vigencia.
  - Estatutos.
4. La Secretaría Ejecutiva realizará una revisión de admisibilidad en base al cumplimiento de los antecedentes.

5. Se presenta la incorporación de invitados en sesión del Consejo más próxima a la fecha de ingreso de antecedentes. Se precisa que no se votará formalmente, salvo objeciones fundadas.

Sin objeciones por parte de los asistentes, se valida el proceso de ingreso para nuevas solicitudes de incorporación de invitados permanentes al Consejo Ciudad Puerto.

La Secretaría Ejecutiva describe la estructura vigente de las Comisiones de trabajo, recordando que -como se informó en la sesión de abril- se redujo de seis a cuatro, las cuales son:

**- Comisión Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:**

Fusiona Comisiones previas de M. Ambiente y de Ord. Territorial

Preside: Gobierno Regional (se mantiene).

La integran (10) representantes de:

- Gobierno Regional
- Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Municipalidad de San Antonio
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Antonio (UNCOSAN)
- Asociación Gremial Empresarios Camioneros (AGEC)
- Cámara de Comercio Detallista y Turismo de San Antonio
- Consejo Ciudadano Ciudad Puerto San Antonio
- Corporación de Desarrollo Estratégico de la Provincia
- San Antonio Ambiental
- Empresa Portuaria San Antonio

**- Comisión Seguridad, Emergencias y Transporte:**

Fusiona Comisiones de Seguridad y de Transporte

Preside: Delegación Presidencial Provincial

La integran (15) representantes de:

- Delegación Provincial
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Gobierno Regional
- Municipalidad de San Antonio

- EFE Valparaíso
- Comunidad Logística San Antonio (COLSA)
- Consejo Ciudadano Ciudad Puerto San Antonio
- Gobernación Marítima
- Carabineros de Chile
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Antonio (UNCOSAN)
- Asociación Comercio y Servicios de Llolleo
- Cámara de Comercio Detallista y Turismo de San Antonio
- Gremios del Transporte Terrestre (AGEC + AGTSAI)
- Corporación de Desarrollo Estratégico de la Provincia
- Empresa Portuaria San Antonio

#### **- Comisión Desarrollo Humano**

Reemplaza Comisión Difusión, Comunidad y Educación (toma sus temas)

Preside: I. Municipalidad de San Antonio

La integran (9) representantes de:

- Municipalidad de San Antonio
- CFT Estatal San Antonio
- Comunidad Logística San Antonio (COLSA)
- Instituto AIEP San Antonio
- Gobierno Regional
- Delegación Provincial
- Consejeros Regionales
- San Antonio Ambiental
- Empresa Portuaria San Antonio

#### **- Comisión Trabajadores y trabajadoras:**

Se mantiene del esquema original (6 comisiones)

Preside: Sindicatos Trabajadores Portuarios (propuesto)

La integran (13) representantes de:

- Municipalidad de San Antonio
- Estraporfed

- Puerto Panul
- Muellaje del Maipo
- Sindicato Sitramcem
- Fetraporsati
- Sindicato STI
- Muellaje STI
- Of. Provincial Seremi de Salud
- QC Terminales
- San Antonio Terminal Internacional
- Consejo Ciudadano Ciudad Puerto San Antonio
- Empresa Portuaria San Antonio

Se hizo énfasis (San Antonio Ambiental, CDSA y Consejo Ciudadano Ciudad-Puerto) en la necesidad de que las comisiones funcionen de manera regular, con representantes claros y compromiso efectivo de asistencia y trabajo, evitando retrasos y oportunidades perdidas.

Adicionalmente, diversos actores (Concejal Caracciolo, San Antonio Ambiental, CDSA, EFE y MOP) intervienen manifestando sus posiciones críticas acerca del funcionamiento del Consejo. En síntesis, las preocupaciones relevantes y fundamentales expresadas son por la baja asistencia y falta de compromiso por parte de invitados y miembros permanentes en las comisiones de trabajo; el retraso acumulado en la fijación de sesiones, en algunos casos de hasta 10 meses; la poca claridad en la designación de representantes por cada organización o institución participante; las dificultades para alcanzar acuerdos y el riesgo de que el Consejo se transforme en una instancia de trabajo poco efectiva.

Se plantea que el trabajo del Consejo no puede seguir siendo meramente voluntario, sino que debe asumirse como una responsabilidad institucional por cada una de las entidades y organismos participantes. Se solicita que se reactive con urgencia el trabajo de las comisiones, de lo cual se responsabilizarán las instituciones que ejerzan la presidencia en cada una de ellas.

**La Presidencia y Secretaría Ejecutiva asumen algunos compromisos para propiciar una mejora operativa en las dinámicas del Consejo Ciudad-Puerto, siendo los principales:**

- Enviar **directorío actualizado** de integrantes de cada comisión.
- Facilitar contacto entre presidencias de comisiones y sus integrantes.

- Apoyar la definición de metodologías de trabajo.
- Favorecer mecanismos de coordinación más ágiles.
- Implementar un plan de comunicación que permita comunicación más fluida (entre sesiones) entre los integrantes.

Desde la Secretaría Ejecutiva, además, se abordan dos observaciones realizadas por integrantes del Consejo:

1. La suspensión de la sesión de julio no implica reducir el número anual de sesiones, ya que se compensaría con una sesión adicional en la última parte del año.
2. La participación de la Delegada Presidencial en la testera no altera su estatus normativo dentro del Consejo (como invitada permanente), ni la composición formal establecida por ley. Por acuerdo de los miembros permanentes, además, no hay objeción en que sea parte de la testera durante las sesiones.

Sobre el cierre, se realizaron llamados reiterados a fortalecer la coordinación, mejorar los canales de comunicación entre comisiones, respetar los compromisos de participación y avanzar hacia acuerdos consensuados que permitan cumplir los objetivos del Consejo.

**Desde la testera se** agradece la asistencia de los participantes, señalando que la siguiente sesión de consejo será en lugar y horario que será informado oportunamente y que la información expuesta en la sesión como el acta se hará llegar a sus correos.

Se da por concluida la sesión.

#### **4.- Acuerdos**

- Se aprueba acta de la sesión anterior
- Se da por conocido y aprobado el procedimiento de incorporación de invitados permanentes al Consejo
- Se procederá a atender consultas entre sesiones a través del correo informado a tal efecto.
- Se enviará presentaciones y acta de la sesión a correos electrónicos de los participantes.